



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Territorios indígenas

# Lucha con participación ciudadana

21 JUN 2010 Sociedad



La ley 7788 de Biodiversidad especifica que son los mismos indígenas los que deben realizar la propuesta para que sus tierras sean respetadas (foto Dennis Castro Incera).

Según la Ley 7788 de Biodiversidad, emitida en 1998, la lucha por la defensa de los territorios indígenas, su cultura y tradiciones debe ser de todas y todos los oriundos de esas zonas, las cuales han sido defendidas a través del tiempo por sus ancestros.

Sin embargo, a pesar de que esta ley especifica que en un máximo de 18 meses se debió convocar a los y las indígenas para que en conjunto planificaran las propuestas para la

legislación de la protección de sus territorios, al 2010 todavía no se ha hecho gran cosa al respecto.

Este tema fue debatido ampliamente en el foro **“Proceso participativo de los pueblos indígenas en la determinación de los derechos a la biodiversidad de sus territorios”**, organizado por el Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI).

### **Pros y contras de la convocatoria**

El artículo 83 de la ley en mención especifica que la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (Conagebio) y la Mesa Indígena son los encargados de “...definir un proceso participativo con las comunidades indígenas y campesinas, para determinar la naturaleza, los alcances y requisitos de estos derechos para su normación definitiva.”



La lucha de los ocho pueblos indígenas de nuestro país también incluye la conservación de su cultura y costumbres (foto Dennis Castro Incera).

Para la Licda. Alejandra Loría Martínez, antropóloga de la Conagebio el rescate del conocimiento de los aborígenes es sumamente importante para el mantenimiento de las riquezas naturales.

Comentó que la normativa posee un apartado que prohíbe el uso de los conocimientos de estas personas, hasta que se establezca una ley como producto del proceso participativo.

En este caso, según el consultor Rubén Chacón, experto en esta temática, lo que se debería haber hecho es reunir a los indígenas para que fueran ellos quienes determinaran los elementos de las leyes y normativas que regulen la protección de sus territorios.

Hasta el momento lo único que han logrado es definir cómo será la metodología para estas reuniones y la convocatoria de estas personas.

Uno de los puntos que el experto apuntó como positivo, es que nuestra democracia ha pasado de ser “representativa” a ser “participativa”, con lo cual hay más vos y voto de parte de la población.



Los panelistas del foro fueron Alejandra Loría Martínez, antropóloga de la Conagebio, Rubén Chacón, consultor en temas indígenas y Hugo Lázaro, representante de la Mesa Indígena (foto Jorge Carvajal).

---

Actualmente existen varios instrumentos nacionales e internacionales que promueven la participación ciudadana para la toma de decisiones importantes en las diferentes comunidades.

En el caso de los pueblos indígenas el problema es que las oficinas de los representantes están alejadas de las comunidades y los medios de comunicación son escasos, por lo que la convocatoria se dificulta.

### **Problemática latente**

El Lic. Hugo Lázaro, representante de la Mesa Indígena comentó que las zonas protegidas en este momento atraviesan algunos problemas, derivados de algunas decisiones gubernamentales.

Entre ellos están la incorporación de las zonas indígenas en el programa mundial **“Reducción de emisiones por deforestación y degradación”** (RED), desconocido por las diez comunidades indígenas de nuestro país, entre las que están los bribris, cabécares, guaymíes, guatusos, borucas, térrabas, huetares, chorotegas, misquitos y sumos teribes.



Al foro asistieron representantes indígenas de diferentes zonas del país (foto Jorge Carvajal).

---

Por otro lado, el panelista señaló como riesgosos los proyectos hidroeléctricos que están capturando el agua de los afluentes que pasan por estas comunidades, así como el uso que hacen las empresas transnacionales del preciado líquido para el riego de sus cultivos.

Pero también existen otros problemas derivados del uso y abuso que hacen algunas personas de los conocimientos indígenas.

Al respecto, Lázaro señaló que dentro de los derechos comunitarios se encuentra la transmisión de conocimientos. Es por eso, que personas ajenas a las comunidades se acercan, comparten con los indígenas y luego usan los conocimientos adquiridos para su propio beneficio.

El mundo mágico de estas comunidades es muy diferente al que conocemos en occidente. En este caso, ellos dependen de la transmisión de conocimientos y productos para la supervivencia.

Lázaro mencionó que el grave problema en nuestro país es que a pesar de que los indígenas son dueños de sus tierras y de sus conocimientos, eso no se respeta.

Al respecto, Ovidio López, también de la Mesa indígena comentó que el “manejo cultural” de los recursos en estos pueblos es muy diferente porque “...existe una relación inseparable e indisoluble entre el universo, la naturaleza y los seres humanos. Por lo tanto las prácticas de cultivos y producción tienen que ver con la observación del cosmos, de los bosques y animales...”, lo cual es muy particular de estos pueblos.

Lo cierto es que doce años después, todavía no inician las reuniones para crear las propuestas legales que solucionen la problemática de tierras de nuestros aborígenes y ellos mismos no ven el panorama claro.

## **Por qué es importante cuidar nuestros territorios indígenas**

**Existen varios factores que hacen de Costa Rica uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo, y gran parte de la riqueza biológica de nuestro país se encuentra en los territorios indígenas:**

- **Uno de los factores es la división que crean sus cordilleras, la cual hace que tengamos microclimas muy variados, permitiendo que se desarrollen ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce muy ricos.**
- **En los últimos 40 años se han creado las áreas silvestres protegidas que actualmente abarcan el 26% del territorio nacional.**
- **En Costa Rica tenemos un 4,7% de la biodiversidad definida a nivel mundial.**
- **Tenemos 24 territorios indígenas, habitados y representados por ocho grupos de aborígenes, que representan el 7% del territorio nacional. Esto equivale a 400 mil hectáreas, colmadas de gran riqueza biológica.**
- **Los indígenas además poseen gran conocimiento heredado de sus ancestros sobre el cuidado de la naturaleza. Muchos todavía guardan la cultura y costumbres autóctonas de siglos atrás.**

**Fuente: Licda. Alejandra Loría Martínez, antropóloga de la Conagebio**

**[Marisel Rodríguez Solís](#)**

**Periodista Oficina de Divulgación e Información**

**[marisel.rodriguez@ucr.ac.cr](mailto:marisel.rodriguez@ucr.ac.cr)**